

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Cada propuesta se evalúa por los servicios técnicos de UNE y se consulta a todas las partes interesadas.

TOMA EN CONSIDERACIÓN

En el órgano técnico adecuado se comienza el desarrollo de la propuesta para convertirla en documento normativo.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA

El grupo de expertos redacta el proyecto de norma atendiendo a los intereses de todas las partes interesadas representadas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez concluida la redacción del documento, este se somete a información pública con anuncio en el BOE y posibilidad de consultar y emitir comentarios en www.srp.une.org

REVISIÓN DE COMENTARIOS RECIBIDOS Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DEFINITIVO

Todos los comentarios recibidos son considerados por el órgano técnico responsable y se prepara el documento definitivo.

APROBACIÓN DEFINITIVA

El proyecto es sometido a la aprobación formal del órgano técnico responsable de su elaboración y posteriormente ratificado por los Órganos de Gobierno de UNE.

PUBLICACIÓN

Tras la aprobación definitiva se publica la norma y se pone a disposición del público general.

INICIO

PROPUESTAS

Puede realizar sugerencias y propuestas sobre las que desarrollar actividades de normalización.

